

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 3 9 1 SALTA, 0 6 ABR 2022 EXPEDIENTE Nº 10.010/18

VISTO:

Las facturas B-0001-000168050 y B-0001-00018045 de la firma Elías Pablo por viajes realizados por el Ing. Herrando, Carlos Alfredo a las reuniones de Audeas en la provincia de Córdoba y Ciudad de Bs As; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Ochenta con Catorce Centavos (\$ 16.980,14).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de las facturas B-0001-000168050 y B-0001-00018045 de la firma Elías Pablo, obrante de fs. 60 a 79 por la suma total de de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Ochenta con Catorce Centavos (\$ 16.980,14), correspondiente a gastos de pasajes por el Ing. Herrando, Carlos Alfredo a la provincia de Córdoba y Ciudad de Bs As.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 9.225,44

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 7.754.70

TOTAL \$ 16.980.14

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

msg

Ora. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Lic.Esp. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales